

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

15663 *Resolución de 31 de octubre de 2018, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acta del acuerdo relativo a las tablas salariales para el año 2017 del Convenio colectivo de CM Serviexter, SL.*

Visto el texto del Acta en la que se contiene el acuerdo relativo a las tablas salariales para el año 2017 del Convenio colectivo de la empresa CM Serviexter, S.L. (código de convenio n.º 90102501012016), que fue suscrito, con fecha 17 de enero de 2017, de una parte por los designados por la Dirección de la empresa en representación de la misma, y de otra por el Comité de empresa y los Delegados de personal en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero.

Ordenar la inscripción de la citada Acta en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de octubre de 2018.—El Director General de Trabajo, Ángel Allué Buiza.

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE CM SERVIEXTER, SOCIEDAD LIMITADA CON CÓDIGO DE CONVENIO N.º. 90102501012016

En Málaga, en la sede de la empresa, siendo las 12:00 horas, del día 17 de enero de 2017, se reúnen, en cumplimiento de los artículos 87 y 88 del Estatuto de los Trabajadores, las personas relacionadas a continuación:

Por la Empresa:

- José Ignacio Martínez Algarra.

Por los representantes de los trabajadores y provincias:

- Zaragoza: M. Ángeles Delgado Castellero.
- Málaga: Cristina Pelayo Caravante.
- Ávila: Áurea Jiménez Ventura.

Tras las reuniones mantenidas entre la comisión negociadora del convenio colectivo, deciden aprobar las tablas salariales para 2017 y para los siguientes años en este acta.

Por todo ello, las partes acuerdan:

Primero.

Las partes acuerdan eliminar el Plus de Transporte, siendo este absorbido en salario y actualizando según IPC ($1,6 - 0,5 = 1,1$) y nuevo SMI con fecha de efectos 1 de enero de 2017 y respecto a las actualizaciones de los salarios para los siguientes años se estará a lo acordado en el convenio colectivo.

Segundo.

Modificar las tablas salariales y confeccionar las tablas que se reflejan en Anexo.

Tercero.

Las partes acuerdan solicitar a la Dirección General de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social la inscripción, registro y publicación del contenido de la nueva tabla salarial 2017 al convenio colectivo que recogen en la presente acta en el Boletín Oficial.

Cuarto.

A tal efecto se otorga mandato a don Juan de Dios Castillo Castro y don Francisco Javier Pérez Mérida, a los efectos de proceder a su registro.

Por todo ello, y en prueba de conformidad de cuanto antecede, suscriben la presente acta en el lugar y fecha indicados.

ANEXO

Tablas salariales 2017

Grupo A personal de estructura			Retribución anual			Retribución mensual		
Nivel	Grupo profesional	Categoría	SB	P. extras	Total año	SB	P. extras	Total mes
NIVEL 1.	PERSONAL DIRECTIVO.	DIRECTOR/A GENERAL.	20.591,16	3.431,86	24.023,02	1.715,93	285,99	2.001,92
NIVEL 1.	PERSONAL DIRECTIVO.	ADJUNTO/A DIRECCIÓN.	18.551,16	3.091,86	21.643,02	1.545,93	257,66	1.803,59
NIVEL 1.	PERSONAL DIRECTIVO.	JEFE/A DE DEPARTAMENTO.	18.551,16	3.091,86	21.643,02	1.545,93	257,66	1.803,59
NIVEL 1.	PERSONAL DIRECTIVO.	DIRECTOR/A OFICINA.	16.116,24	2.686,04	18.802,28	1.343,02	223,84	1.566,86
NIVEL 2.	MANDOS INTERMEDIOS.	SUPERVISOR/A.	14.923,68	2.487,28	17.410,96	1.243,64	207,27	1.450,91
NIVEL 2.	MANDOS INTERMEDIOS.	RESPONSABLE DE ÁREA.	14.923,68	2.487,28	17.410,96	1.243,64	207,27	1.450,91
NIVEL 2.	MANDOS INTERMEDIOS.	JEFE/A DE SERVICIOS.	15.669,24	2.611,54	18.280,78	1.305,77	217,63	1.523,40
NIVEL 3.	TÉCNICOS.	TÉCNICO DE SELECCIÓN.	13.334,40	2.222,40	15.556,80	1.111,20	185,20	1.296,40
NIVEL 3.	TÉCNICOS.	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN.	14.625,84	2.437,64	17.063,48	1.218,82	203,14	1.421,96
NIVEL 3.	TÉCNICOS.	TÉCNICO COMERCIAL.	14.625,84	2.437,64	17.063,48	1.218,82	203,14	1.421,96
NIVEL 4.	PERSONAL ADMINISTRATIVO.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	9.121,56	1.520,26	10.641,82	760,13	126,69	886,82
NIVEL 4.	PERSONAL ADMINISTRATIVO.	AUXILIAR RECEPCIÓN.	8.491,20	1.415,20	9.906,40	707,60	117,93	825,53
NIVEL 4.	PERSONAL ADMINISTRATIVO.	AUXILIAR SELECCIÓN.	8.491,20	1.415,20	9.906,40	707,60	117,93	825,53

Grupo B personal operativo			Retribución anual		
Nivel	Grupo profesional	Categoría	SB	P. extras	Total año
NIVEL 1.	PERSONAL DIRECTIVO Y TITULADO.	TITULADO/A GRADO SUPERIOR.	13.001,04	2.166,84	15.167,88
NIVEL 1.	PERSONAL DIRECTIVO Y TITULADO.	TITULADO/A GRADO MEDIO.	12.465,84	2.077,64	14.543,48
NIVEL 2.	PERSONAL ADMINISTRATIVO.	ADMINISTRATIVO/A.	9.121,56	1.520,26	10.641,82
NIVEL 2.	PERSONAL ADMINISTRATIVO.	AUXILIAR ADMIN.	8.491,20	1.415,20	9.906,40
NIVEL 3.	MANDOS INTERMEDIOS.	JEFE/A DE OPERACIONES.	10.236,36	1.706,06	11.942,42
NIVEL 3.	MANDOS INTERMEDIOS.	JEFE/A DE SERVICIOS.	10.236,36	1.706,06	11.942,42
NIVEL 3.	MANDOS INTERMEDIOS.	COORDINADOR/A.	9.879,72	1.646,62	11.526,34
NIVEL 3.	MANDOS INTERMEDIOS.	RESPONSABLE DE EQUIPO.	9.879,72	1.646,62	11.526,34
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	OFICIAL 1. ^a	9.121,56	1.520,26	10.641,82
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	OFICIAL 2. ^a	8.491,20	1.415,20	9.906,40
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	OFICIAL 3. ^a	8.491,20	1.415,20	9.906,40
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	SOCORRISTA.	8.491,20	1.415,20	9.906,40
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	REPARTIDOR CARNET B.	8.491,20	1.415,20	9.906,40
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	AZAFATO/A IDIOMAS.	8.491,20	1.415,20	9.906,40
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	PEÓN ESPECIALISTA.	8.491,20	1.415,20	9.906,40
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	RECEPCIONISTA/TELEFONISTA.	9.121,56	1.520,26	10.641,82
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	GRABADOR DATOS.	9.121,56	1.520,26	10.641,82
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	ORDENANZA.	8.491,20	1.415,20	9.906,40
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	PEÓN/MOZO.	8.491,20	1.415,20	9.906,40
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	LIMPIADOR/A.	8.491,20	1.415,20	9.906,40
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	CAMARERA/O PISOS.	8.491,20	1.415,20	9.906,40
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	AUX. OFICIOS.	8.491,20	1.415,20	9.906,40
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	AZAFATO/A.	8.491,20	1.415,20	9.906,40
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	PROMOTOR/A.	8.491,20	1.415,20	9.906,40
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	REPARTIDOR/A MOTO.	8.491,20	1.415,20	9.906,40

Grupo B personal operativo			Retribución mensual		
Nivel	Grupo profesional	Categoría	SB mes	P. extras	Total mes
NIVEL 1.	PERSONAL DIRECTIVO Y TITULADO.	TITULADO/A GRADO SUPERIOR.	1.083,42	180,57	1.263,99
NIVEL 1.	PERSONAL DIRECTIVO Y TITULADO.	TITULADO/A GRADO MEDIO.	1.038,82	173,14	1.211,96
NIVEL 2.	PERSONAL ADMINISTRATIVO.	ADMINISTRATIVO/A.	760,13	126,69	886,82
NIVEL 2.	PERSONAL ADMINISTRATIVO.	AUXILIAR ADMIN.	707,60	117,93	825,53
NIVEL 3.	MANDOS INTERMEDIOS.	JEFE/A DE OPERACIONES.	853,03	142,17	995,20
NIVEL 3.	MANDOS INTERMEDIOS.	JEFE/A DE SERVICIOS.	853,03	142,17	995,20
NIVEL 3.	MANDOS INTERMEDIOS.	COORDINADOR/A.	823,31	137,22	960,53
NIVEL 3.	MANDOS INTERMEDIOS.	RESPONSABLE DE EQUIPO.	823,31	137,22	960,53
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	OFICIAL 1. ^a	760,13	126,69	886,82
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	OFICIAL 2. ^a	707,60	117,93	825,53
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	OFICIAL 3. ^a	707,60	117,93	825,53
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	SOCORRISTA.	707,60	117,93	825,53
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	REPARTIDOR CARNET B.	707,60	117,93	825,53

Grupo B personal operativo			Retribución mensual		
Nivel	Grupo profesional	Categoría	SB mes	P. extras	Total mes
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	AZAFATO/A IDIOMAS.	707,60	117,93	825,53
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	PEÓN ESPECIALISTA.	707,60	117,93	825,53
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	RECEPCIONISTA/TELEFONISTA.	760,13	126,69	886,82
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	GRABADOR DATOS.	760,13	126,69	886,82
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	ORDENANZA.	707,60	117,93	825,53
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	PEÓN/MOZO.	707,60	117,93	825,53
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	LIMPIADOR/A.	707,60	117,93	825,53
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	CAMARERA/O PISOS.	707,60	117,93	825,53
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	AUX. OFICIOS.	707,60	117,93	825,53
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	AZAFATO/A.	707,60	117,93	825,53
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	PROMOTOR/A.	707,60	117,93	825,53
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	REPARTIDOR/A MOTO.	707,60	117,93	825,53

Grupo B personal operativo			Retribución horaria				
Nivel	Grupo profesional	Categoría	SB	P. extras	Total hora sin vacaciones	Vacaciones	Total hora con vacaciones
NIVEL 1.	PERSONAL DIRECTIVO Y TITULADO.	TITULADO/A GRADO SUPERIOR.	6,53	1,09	7,61	0,69	8,31
NIVEL 1.	PERSONAL DIRECTIVO Y TITULADO.	TITULADO/A GRADO MEDIO.	6,26	1,04	7,30	0,66	7,96
NIVEL 2.	PERSONAL ADMINISTRATIVO.	ADMINISTRATIVO/A.	4,58	0,76	5,34	0,49	5,83
NIVEL 2.	PERSONAL ADMINISTRATIVO.	AUXILIAR ADMIN.	4,26	0,71	4,97	0,45	5,43
NIVEL 3.	MANDOS INTERMEDIOS.	JEFE/A DE OPERACIONES.	5,14	0,86	6,00	0,55	6,54
NIVEL 3.	MANDOS INTERMEDIOS.	JEFE/A DE SERVICIOS.	5,14	0,86	6,00	0,55	6,54
NIVEL 3.	MANDOS INTERMEDIOS.	COORDINADOR/A.	4,96	0,83	5,79	0,53	6,31
NIVEL 3.	MANDOS INTERMEDIOS.	RESPONSABLE DE EQUIPO.	4,96	0,83	5,79	0,53	6,31
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	OFICIAL 1. ^a	4,58	0,76	5,34	0,49	5,83
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	OFICIAL 2. ^a	4,26	0,71	4,97	0,45	5,43
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	OFICIAL 3. ^a	4,26	0,71	4,97	0,45	5,43
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	SOCORRISTA.	4,26	0,71	4,97	0,45	5,43
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	REPARTIDOR CARNET B.	4,26	0,71	4,97	0,45	5,43
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	AZAFATO/A IDIOMAS.	4,26	0,71	4,97	0,45	5,43
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	PEÓN ESPECIALISTA.	4,26	0,71	4,97	0,45	5,43
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	RECEPCIONISTA/TELEFONISTA.	4,58	0,76	5,34	0,49	5,83
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	GRABADOR DATOS.	4,58	0,76	5,34	0,49	5,83
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	ORDENANZA.	4,26	0,71	4,97	0,45	5,43
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	PEÓN/MOZO.	4,26	0,71	4,97	0,45	5,43
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	LIMPIADOR/A.	4,26	0,71	4,97	0,45	5,43
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	CAMARERA/O PISOS.	4,26	0,71	4,97	0,45	5,43
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	AUX. OFICIOS.	4,26	0,71	4,97	0,45	5,43
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	AZAFATO/A.	4,26	0,71	4,97	0,45	5,43
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	PROMOTOR/A.	4,26	0,71	4,97	0,45	5,43
NIVEL 4.	PERSONAL OPERATIVO.	REPARTIDOR/A MOTO.	4,26	0,71	4,97	0,45	5,43